

plaza pública para la edición del 9 de agosto de 1993

* La Suprema Corte y la política

* Poder Judicial reforzado

miguel ángel granados chapa

La propuesta priísta para integrar una sala de apelación en el Tribunal Federal Electoral, con aptitud para calificar en última instancia las elecciones, permitirá que se exploren caminos nunca antes recorridos en México. Se propone un mecanismo que involucra a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos electorales, pero se la deja aparte en la toma misma de las decisiones. De esa manera, con riesgos reducidos para ese cuerpo, se refuerza su prestancia frente a los otros poderes, al mismo tiempo que se intentan nuevas fórmulas para contribuir a la credibilidad electoral.

Cuando ni se imaginaba las altas cumbres (el liderazgo del Senado, la Secretaría de Educación Pública, la precandidatura presidencial) a que lo elevaría su amigo Miguel de la Madrid, el ahora diputado Miguel González Avelar escribió un libro que será pertinente leer de nuevo. Se titula La Suprema Corte y la política. Es una singular y bien lograda investigación, principalmente con base jurisprudencial, sobre el modo en que la Corte ha intervenido en asuntos electorales. Fue escrita a finales de 1978, cuando estaban recién estrenadas, pero aun sin aplicación a los hechos, las normas que dentro de la reforma política de 1977 dieron a la Corte su más reciente intervención en la política electoral, cuando fue creado el recurso de reclamación, de vida breve. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Conviene insistir en que ahora la Corte no será, como tal, responsable de resolver cuestiones litigiosas en materia electoral. Si prospera la posición priísta (y de seguro correrá con buena suerte, porque es también la posición panista, y el PRD no le hará el feo) la Corte elaborará una lista de miembros de la judicatura federal (hay razones para presumir que exclusiva o principalmente ministros de la propia Corte), aunque eso no se ha precisado) de entre los cuales una mayoría calificada de la Cámara

plaza pública/2

para cada proceso electoral
ra de Diputados escogerá/a cuatro que, presididos por quien haga esa
función habitualmente en el Tribunal Federal Electoral, resolverán en última
instancia las impugnaciones a lo que el propio tribunal haya resuelto
en su acción calificadora de las elecciones. Pero de todos modos se trata
de una atribución del cuerpo judicial más importante de la federación y
por lo tanto conviene explorar si ha sido positiva o negativa la intervención
de la Corte en temas electorales. Para eso ayuda el libro de González
Avelar.

Acaso porque la infortunada decisión del presidente de ese tribunal
en 1876, don José María Iglesias, de anular por sí y sin juicio previo
las elecciones que presuntamente ganó don Sebastián Lerdo de Tejada, dio
mal olor a la intervención de la Corte en ese género de asuntos, el gran
juez que fue don Ignacio L. Vallarta recomendó que por razones de asepsia,
para que los juzgadores no se contaminaran, debía dejarse a la Corte al
margen de las querellas electorales. De allí nació la reticencia que el
propio tribunal, y buena parte de la sociedad ha tenido respecto de su
injerencia en cuestiones electorales. La Corte fue investida de la facultad
de investigar, en ciertas condiciones, la violación al voto público.
Y su actividad en tal sentido ~~xxx~~ ha sido magra y errática, signos de su
escasa gana para incorporarse de modo pleno a ese terreno crucial de la
vida pública que es la actividad electoral.

González Avelar es partidario de que lo haga. Quizá ahora que forma
parte de la Cámara, repita en la tribuna cuando el tema sea debatido,
el alegato final de su libro:

"Las reformas constitucionales que permiten suscitar la intervención
de la Suprema Corte para dictaminar en relación a violaciones de derechos
políticos, vienen parcialmente a colmar un vacío en la defensa de los
derechos políticos de los particulares, y en el tratamiento jurídico de los
conflictos a que da lugar la lucha para integrar los órganos estatales de
elección popular. ¿Por qué no permitir, entonces, que la bien probada
responsabilidad y competencia de la Corte Suprema participe de las inquietudes
de la República y ocupe los espacios que una arrogante concepción de
lo político se ha reservado para sí?

"Ha pesado por muchos años la idea de que la Suprema Corte debe ser
sólo un poder para dirimir los negocios de los particulares; es necesario
que sea un poder para la nación y sus propósitos.

cajón de sastre

Ex militantes de partidos como el Comunista Mexicano, el Revolucionario de los Trabajadores (trosquista) y el Popular Socialista, han lanzado una iniciativa ~~titulada~~^{de} refundación socialista. Se proponen realizar una consulta que concluya dentro de tres meses, el 6 y 7 de noviembre (fecha, la última, conmemorativa de la Revolución bolchevique~~la~~ en lo que fue y es de nuevo Rusia). A partir de un folleto titulado Por la ^erefundación del socialismo. Textos para una consulta, políticos de izquierda como Eduardo Montes, Héctor Ramírez Cuéllar, Edgar Sánchez, Joel Ortega buscan promover "un procewo de revisión del pasado de nuestro movimiento, de reflexión crítica de la soutuación actual del socialismo mexicano, de elaboración teórica y programática, pero también de acción política y, en ese marco, del reencuentro de los socia istas de diversas tendencias, orígenes y experiencias. De ese proceso puede nacer una nueva identidad socialista revolucionaria que no sea mera continuidad de corrientes identificadas o representativas del marxismo leninismo, del trosquismo, maoismo, guevarismo, de ninguna otra del pasado, ni de una que suponga la evolución gradual del ^{capitalismo} ~~marxismo~~ al socialismo, pues éste se orienta a la renovación radical de la sociedad". Los promotores prevén la posibilidad de no marginarse de la actuación electoral inmediata, de cara a 1994. Sin embargo, expresaron su desacuerdo con "la tendencia que se expresa en los últimos días a qurerer reducir todas las opciones pol'íticas del país a un esquema tripartidista o bipartidista. No puede decirse desde el poder, autoritariamente, cuántas opciones son suficientes para el pueblo mexicano".

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PLAZA PUBLICA

La Suprema Corte y la política

Poder Judicial reforzado

Miguel Angel Granados Chapa

La propuesta priista para integrar una sala de apelación en el Tribunal Federal Electoral, con aptitud para calificar en última instancia las elecciones, permitirá que se exploren caminos nunca antes recorridos en México. Se propone un mecanismo que involucra a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos electorales, pero se la deja aparte en la toma misma de las decisiones. De esa manera, con riesgos reducidos para ese cuerpo, se refuerza su prestancia frente a los otros poderes, al mismo tiempo que se intentan nuevas fórmulas para contribuir a la credibilidad electoral.

Cuando ni se imaginaba las altas cumbres (el liderazgo del Senado, la Secretaría de Educación Pública, la precandidatura presidencial) a que lo elevaría su amigo Miguel de la Madrid, el ahora diputado Miguel González Avelar escribió un libro que será pertinente leer de nuevo. Se titula *La Suprema Corte y la política*. Es una singular y bien lograda investigación, principalmente con base jurisprudencial, sobre el modo en que la Corte ha intervenido en asuntos electorales. Fue escrita a finales de 1978, cuando estaban recién estrenadas, pero aún sin aplicación a los hechos, las normas que dentro de la reforma política de 1977 dieron a la Corte su más reciente intervención en la política electoral, cuando fue creado el recurso de reclamación, de vida breve.

Conviene insistir en que ahora la Corte no será, como tal, responsable de resolver cuestiones litigiosas en materia electoral.

La Cámara de Diputados escogerá para cada proceso electoral a cuatro que, presididos por quien haga esa función habitualmente en el Tribunal Federal Electoral, resolverán en última instancia las impugnaciones a lo que el propio tribunal haya resuelto en su acción calificadora de las elecciones. Pero de todos modos se trata de una atribución del cuerpo judicial más importante de la federación y por lo tanto conviene explorar si ha sido positiva o negativa la intervención de la Corte en temas electorales. Para eso ayuda el libro de González Avelar.

Acaso porque la infortunada decisión del presidente de ese tribunal en 1876, don José María Iglesias, de anular por sí y sin juicio previo las elecciones que presuntamente ganó don Sebastián Lerdo de Tejada, dio mal olor a la intervención de la Corte en ese género de asuntos, el gran juez que fue don Ignacio L. Vallarta recomendó que por razones de asepsia, para que los juzgadores no se contaminaran, debía dejarse a la Corte al margen de las querellas electorales. De allí nació la reticencia que el propio tribunal, y buena parte de la so-

ciudad ha tenido respecto de su injerencia en cuestiones electorales. La Corte fue investida de la facultad de investigar, en ciertas condiciones, la violación al voto público. Y su actividad en tal sentido ha sido magra y errática, signos de su escasa gana para incorporarse de modo pleno a ese terreno crucial de la vida pública que es la actividad electoral.

González Avelar es partidario de que lo haga. Quizá ahora que forma parte de la Cámara, repita en la tribuna cuando el tema sea debatido, el alegato final de su libro:

"Las reformas constitucionales que permiten suscitar la intervención de la Suprema Corte para dictaminar en relación a violaciones de derechos políticos, vienen parcialmente a colmar un vacío en la defensa de los derechos políticos de los particulares, y en el tratamiento jurídico de los conflictos a que da lugar la lucha para integrar los órganos estatales de elección popular".

Cajón de Sastre

Exmilitantes de partidos como el Comunista Mexicano, el Revolucionario de los Trabajadores (trosquista) y el Popular Socialista, han lanzado una iniciativa de refundación socialista. Se proponen realizar una consulta que concluya dentro de tres meses, el 6 y 7 de noviembre (fecha, la última, conmemorativa de la Revolución bolchevique en lo que fue y es de nuevo Rusia). A partir de un folleto titulado *Por la refundación del socialismo. Textos para una consulta*, políticos de izquierda como Eduardo Montes, Héctor Ramírez Cuéllar, Edgar Sánchez, Joel Ortega buscan promover "un proceso de revisión del pasado de nuestro movimiento, de reflexión crítica de la situación actual del socialismo mexicano, de elaboración teórica y programática, pero también de acción política y, en ese marco, del reencuentro de los socialistas de diversas tendencias, orígenes y experiencias. De ese proceso puede nacer una nueva identidad socialista revolucionaria que no sea mera continuidad de corrientes identificadas o representativas del marxismo leninismo, del trosquismo, maoísmo, guevarismo, de ninguna otra del pasado, ni de una que suponga la evolución gradual del capitalismo al socialismo, pues éste se orienta a la renovación radical de la sociedad". Los promotores prevén la posibilidad de no marginarse de la actuación electoral inmediata, de cara a 1994. Sin embargo, expresaron su desacuerdo con "la tendencia que se expresa en los últimos días a querer reducir todas las opciones políticas del país a un esquema tripartidista o bipartidista. No puede decirse desde el poder, autoritariamente, cuántas opciones son suficientes para el pueblo mexicano".